Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N°	:	2152
ANT.	:	Oficio N° 20342 donde se solicita informar situación del Proyecto habitacional Bilbao, Código 165515, de la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso.
MAT.	:	Informa antecedentes relativos al Proyecto Habitacional Bilbao, comuna de Valparaíso. INT 698
ADJ.	:	No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 23 octubre 2026

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO SUBROGANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE : IVÁN PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

En atención al Oficio N° 20342 de esa Honorable Cámara, por cuyo intermedio se remite la solicitud de información formulada por el H. Diputado Jorge Brito Hasbún, relativa al Proyecto Habitacional Bilbao, código N° 165515, ubicado en la comuna de Valparaíso, cumplo con informar a Ud. lo siguiente.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, el proyecto habitacional se desarrolla en el marco del llamado especial regulado por la Resolución Exenta N° 305 de 2021 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, encontrándose el inmueble actualmente inscrito a nombre de dicho Servicio. Asimismo, el mismo año fueron seleccionadas las familias beneficiarias, otorgándose los subsidios correspondientes para la adquisición del terreno y el posterior desarrollo de la iniciativa habitacional.

Conforme a lo informado por la Dirección Regional, el proyecto ingresó a proceso de evaluación técnica, etapa durante la cual se formularon observaciones que debían ser subsanadas por la entidad patrocinante a cargo de la iniciativa. Sin embargo, producto de la eliminación del registro de la entidad patrocinante responsable del proyecto, no fue posible concluir el proceso de revisión técnica ni avanzar hacia su aprobación, situación que ha impedido, a la fecha, el inicio de las obras.

En este contexto, la continuidad de la iniciativa requiere la incorporación de una nueva entidad patrocinante que permita retomar su desarrollo y completar los procesos técnicos y administrativos pendientes. No obstante lo anterior, los subsidios otorgados a las familias beneficiarias mantienen su vigencia, conservándose plenamente el objetivo de materializar la solución habitacional comprometida.

Con el propósito de favorecer la continuidad de los proyectos que se encuentran en esta situación, el SERVIU Región de Valparaíso se encuentra implementando un mecanismo orientado a facilitar la vinculación de las organizaciones beneficiarias con nuevas Entidades Patrocinantes que cuenten con convenio vigente. Para ello, se contempla efectuar una convocatoria abierta a dichas entidades, poniendo a su disposición antecedentes generales de los proyectos, las características de los terrenos adquiridos y la información necesaria para evaluar su eventual incorporación al desarrollo de estas iniciativas. Este proceso considera la participación y conformidad de las organizaciones beneficiarias, cuyas directivas deberán manifestar su acuerdo para el desarrollo de esta gestión y, posteriormente, evaluar las propuestas que presenten las Entidades Patrocinantes interesadas, con el objeto de definir aquella con la cual continuarán vinculadas para el desarrollo de sus respectivos proyectos habitacionales.

Por su parte, el SERVIU Región de Valparaíso, en su calidad de propietario del inmueble, ha mantenido el seguimiento de la iniciativa y el acompañamiento a la organización beneficiaria, promoviendo acciones orientadas a resguardar la finalidad pública para la cual fue adquirido el terreno y generar las condiciones que permitan retomar el desarrollo del proyecto habitacional.

Finalmente, mientras no se materialice la incorporación de una nueva entidad patrocinante y se reactive formalmente el proceso de evaluación técnica, no resulta posible establecer una programación definitiva para el inicio de las obras. Sin perjuicio de ello, este Ministerio continuará efectuando el seguimiento de la iniciativa a través de sus organismos regionales competentes, con el objeto de promover su continuidad y avanzar en la concreción de la solución habitacional destinada a las familias beneficiarias

Saluda atentamente a Ud.

IVAN SLAVKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CAS

Distribución

- DESTINATARIO
- CÁMARA DE DIPUTADOS
- MINVU
- DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL DPH
- DEPARTAMENTO DE GRUPOS VULNERABLES DAGV
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Iván Slavko Poduje Capdeville Fecha firma: 23-10-2026 19:12:10

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2152 Timbre: EACUFAUKYUHKFER En: https://validoc.minvu.cl